

Expediente: 407/23

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ SILVA ENRIQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/03/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - SILVA, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 407/23



H20461498385

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ SILVA ENRIQUE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 407/23

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 14/03/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$76.935 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$105.165, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Asimismo se informa que la Letrada WEHBE, MARISOL tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$61.165 (PESOS: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de OSCAR BARBIERI S.A., desde la cuenta N°560809565834125 y CBU N°2850608750095658341255, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 314009417686386, CBU N°2850140230094176863861, del Banco Macro S.A., titular OSCAR BARBIERI S.A., CUIT N°30526143813.
- III. Resérvese la suma de **\$44.000 (Pesos Cuarenta y cuatro mil)** para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrada WEHBE, MARISOL.
- IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada WEHBE, MARISOL con el art. 35 de la ley 5480. GC.

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.